

Reficar

Juzgado de Cartagena ordena a la Dian no embargar a Reficar

La justicia ordena a la Dian frenar embargos y cobros a Reficar mientras se decide la legalidad del millonario reclamo por IVA.

Delcy Liliana de Ávila Mejía

noviembre 20, 2025 - 2:31 pm

Compartir



Unirse al Canal de WhatsApp

La FM en Google News

La FM en Google Discover



El conflicto surgió después de que la Dian cambiara su interpretación sobre estas operaciones y concluyera que sí deben pagar el 19 % del IVA.

Crédito: Ecopetrol

El Juzgado Segundo de Familia de Cartagena **ordenó a la Dian suspender cualquier intento de cobro o embargo contra la Refinería de Cartagena (Reficar)**, filial de **Ecopetrol**, mientras la justicia contencioso-administrativa define si es legal o no el millonario cobro por concepto de IVA a las importaciones de gasolina y ACPM provenientes de zona franca.

¿Por qué la Dian reclama más de un billón de pesos a Reficar?

El conflicto surgió después de que la Dian cambiara su interpretación sobre estas operaciones y concluyera que sí deben pagar el 19 % del IVA. Con base en esa nueva doctrina, **la entidad expidió seis Requerimientos Especiales Aduaneros (REA)** por importaciones hechas entre 2022 y 2024, reclamando cerca de \$879.000 millones, cifra que con intereses asciende a \$1,32 billones.

Lea aquí: Familiares de patrullero cartagenero secuestrado en el Cauca marcharán para pedir su liberación

El 30 de octubre, la Dian notificó a Reficar su intención de iniciar cobro coactivo y avanzar en embargos. Sin embargo, la

Lo más oido

Lo más visto

Reforma laboral

1 Así cambian los días de descanso con la nueva reforma laboral en Colombia

Aníbal Gaviria

2 Debate de la Fuerza de las Regiones EN VIVO: Lo que plantean los candidatos

Elecciones presidenciales

3 Aníbal Gaviria será el candidato regio, tras renuncia de Juan Carlos Cárdenas

Juan Lozano

4 Las seis de las 6 con Juan Lozano | jueves 20 de noviembre de 2025

empresa interpuso una acción de tutela para frenar esas medidas mientras se estudia la demanda de nulidad que presentará ante la jurisdicción contenciosa.

¿Qué determinó el juzgado frente al riesgo de embargo?

El pasado 19 de noviembre, el juzgado ordenó a la Dian “**abstenerse de iniciar, continuar o ejecutar medidas de cobro coactivo, embargos, bloqueos de cuentas**, órdenes de retención o cualquier actuación ejecutiva” relacionada con las liquidaciones en disputa. La decisión cobija cualquier intento de bloqueo de cuentas bancarias o comunicaciones a entidades financieras.

No deje de leer: [Faylin Rodríguez, señorita Blas de Lezo, es la nueva Reina de la Independencia de Cartagena](#)

Aunque la Dian aseguró ante el despacho que no existe un embargo inminente ni un proceso de cobro formal en curso, el juzgado determinó que **las pruebas sí muestran un riesgo real e inmediato para la operación de la refinería**.

La juez concluyó que, de ejecutarse las decisiones administrativas, los efectos serían “irreversibles en el corto plazo”, y que los mecanismos judiciales ordinarios –aunque adecuados para revisar la legalidad del cobro– no son suficientes para evitar un posible perjuicio económico y operativo.

Por ello, **la medida cautelar se adopta únicamente para evitar un daño irremediable**, sin interferir con la decisión de fondo que deberá tomar un juez administrativo sobre la validez del cobro realizado por la Dian.

El expediente fue remitido a la Corte Constitucional para eventual revisión, como ocurre en este tipo de tutelas.

¿Qué decisión de la Dian originó el choque jurídico con Reficar?

El pleito nace del cambio que hizo la Dian al interpretar el IVA que se aplica a la gasolina y el diésel importados desde zona franca por Reficar. Ese giro tributario elevó la tarifa del 5 % al 19 % con efecto retroactivo desde 2022, generando para la refinería un presunto saldo pendiente que supera los \$1,5 billones.

Aunque Reficar advirtió que un embargo la obligaría a detener operaciones en pocos días, **la Dian aseguró hace semanas que no existía un embargo en curso ni una actuación coactiva iniciada**. Sin embargo, la empresa aportó pruebas de requerimientos, liquidaciones y notificaciones previas que, según sus abogados, demostraban un riesgo real de ejecución inmediata.

Por eso, **el juzgado concluyó que sí había un peligro inminente** de que la Dian activara medidas de cobro, y que sus efectos serían irreversibles para la refinería. Con ese argumento, ordenó a la entidad abstenerse de iniciar o ejecutar cualquier

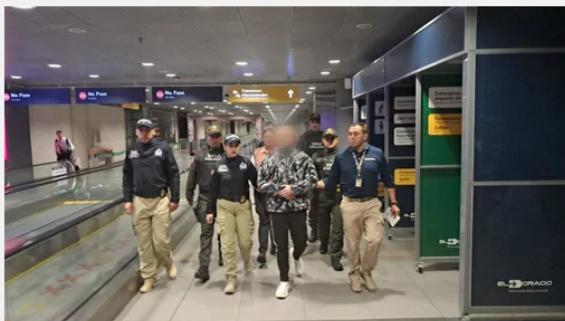
embargo mientras la justicia contenciosa define si el cobro es legal.

Temas relacionados

- Reficar • Ecopetrol • Dian • juzgados • Embargos • Procesos judiciales
- Zona Franca • Corte Constitucional • Impuestos

Dario valencia en Pereira

Migración Colombia recordó que el proceso de extradición de este hombre duró más de un año.



Hostigamiento

Grupos armados hostigan de nuevo estación de Policía en Nariño, ataque no dejó víctimas ni heridos

Autoridades en Nariño señalaron a la "guerra que ha desatado el presidente" como la causa de estos hechos de violencia.

Ejército Nacional

Así es el nuevo comando de la Brigada XIII del Ejército en Bogotá: su objetivo será reforzar la seguridad

El proyecto tuvo una inversión total de \$39.052 millones y contará con equipos de última tecnología.

Programas

[Más Programas >](#)

Noticiero de La FM

Las noticias de Colombia y el mundo. Investigación rigurosa, información confiable, periodismo para todos.

4:00 a.m. a 11:00 a.m.

[VER PROGRAMA](#)

Noticiero

Habla con Ella

Un espacio para conectarte con la actualidad de manera diferente, con un ritmo ágil y una mirada auténtica.

11:00 a.m. a 12:00 p.m.

[VER PROGRAMA](#)

Habla con ella

La FM más fútbol

Toda la actualidad, análisis y opinión por el deporte con el respaldo de un equipo experto bajo la dirección de Juan Felipe Cadavid.

1:00 p.m. a 4:00 p.m.

[VER PROGRAMA](#)

La FM más fútbol

En video

[Más videos >](#)



Así cambian los días de descanso con la nueva reforma laboral en Colombia



Las seis de las 6 con Juan Lozano | jueves 20 de noviembre de 2025



● En vivo | Noticiero La FM - 20 de noviembre 2025



Cómo reducir el estrés con hábitos reales y



[Ver nota completa >](#)



Secciones



Radio



Televisión



Otros



ATENCIÓN AL OYENTE

Aviso de Privacidad

Protección de Datos Personales

Programa de Ética Empresarial

Política de Cookies

LEY 1712 DE 2014

© 2025 RCN Radio. Todos los derechos reservados.

Últimas Noticias



Venezuela

Petro dice que un gobierno de transición compartido es la solución a la situación en Venezuela

Alerta de seguridad

Hallan granada de gas lacrimógeno frente a la Alcal